



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 562/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014913-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo Cruz Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la reincorporación de Estela Andrea Liotta al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, la designación interina de Sabrina Andrea Gianotti en el cargo de Secretaria, las continuidades de Florencia Jazmín Fernández Loiotile, Augusto Alejandro Gigena y Clara Celeste Alarcón en los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Secretaria Privada, respectivamente, en todos los casos a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8.-) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 178/2025, que Estela Andrea Liotta se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de abril de 2025 y por el término de dos (2.-) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 296/2025. Se solicita, a partir del 1° de junio de 2025, su reincorporación al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el que se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 1063/2014.

Que Sabrina Andrea Giannotti se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, a partir del 1° de abril de 2025 y por el término de dos (2.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Estela Andrea Liotta en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 296/2025. Se solicita, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8.-) meses, su designación interina en el cargo de Secretaria, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en cuanto a su cobertura interina fue designada Liotta, conforme lo referido ut supra, razón por la cual el cargo se encontrará vacante y se la excluye de las condiciones.

Que Florencia Jazmín Fernández Loiotile se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

con carácter interino, a partir del 1º de abril de 2025 y por el término de dos (2.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Soledad Carolina Silva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Agustina Iriarte López en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 296/2025. Se solicita, a partir del 1º de junio de 2025 y por el término de ocho (8.-) meses, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el que se encuentra confirmada María Agustina Iriarte López conforme Res. Presidencia N° 925/2015, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado PCyF N° 14, conforme Res. Presidencia N° 228/2024, y en el que interinamente fueron designados Carolina Silva Soledad conforme Res. Presidencia N° 553/2024 -quien actualmente se desempeña como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 14, conforme Res. Presidencia N° 850/2023- y la propia Florencia Jazmín Fernández Loiotile, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Augusto Alejandro Gigena se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a partir del 1º de abril de 2025 y por el término de dos (2.-) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 296/2025. Se solicita, a partir del 1º de junio de 2025 y por el término de ocho (8.-) meses, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Carolina Soledad Silva conforme Res. Presidencia N° 224/2022 -quien se desempeña interinamente como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 14, conforme Res. Presidencia N° 850/2023- y el propio Augusto Alejandro Gigena, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Clara Celeste Alarcón se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a partir del 1º de abril de 2025 y por el término de dos (2.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Jazmín Fernández Loiotile en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 296/2025. Se solicita, a partir del 1º de junio de 2025 y por el término de ocho (8.-) meses, la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el que se encuentra confirmada Carolina Soledad Silva, conforme Res. Presidencia N° 499/2024, quien se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado PCyF N° 14 conforme Res. Presidencia N° 850/2023 y en el que interinamente fueron designadas Florencia Jazmín Fernández Loiotile conforme Res. Presidencia N° 553/2024 –quien se encuentra designada en un cargo de superior jerarquía, véase *ut supra*- y la propia Clara Celeste Alarcón, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que Estela Andrea Liotta (Legajo N° 1541) se reincorpore al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, en el que fue confirmada por Resolución Presidencia N° 1063/2014, a partir del 1° de junio de 2025.

Art. 2°: Designar a Sabrina Andrea Giannotti (Legajo N° 1946) en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que Florencia Jazmín Fernández Loiotile (Legajo N° 7582) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Soledad Carolina Silva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Agustina Iriarte López en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer que Augusto Alejandro Gigena (Legajo N° 6306) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Establecer que Clara Celeste Alarcón (Legajo N° 8152) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de ocho (8) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Jazmín Fernández Loiotile en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 562/2025